

# Boletín Oficial

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto 50 céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada linea de insercion.

### Comision provincial.

Sesion de 20 de Abril de 1880.

Abierta á las ocho en punto de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la resolucion de incidencias de quintas del actual reemplazo y revision de las excepciones otorgadas en los tres anteriores, se obtuvo el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<i>Reemplazo de 1880.</i>	
<b>Latina.</b>	
49 Aniceto Muñoz Cabrera.....	Exceptuado, y entiéndase su ingreso, verificado el día 2 del actual, como soldado para la reserva.
271 Francisco de la Vega.....	Entiéndase su ingreso para el ejército activo.
<b>Inclusa.</b>	
67 Tomás Rodriguez Hevia.....	Ingresó en caja y queda sin efecto la declaracion de prófugo.
318 Antonio Fernandez Romero.....	Pasa á recluta disponible.
<b>Centro.</b>	
35 José Sainz y Hernando.....	Redimió y queda sin efecto la declaracion de prófugo.
110 José Nuñez Arenas y Castro.....	Cubre plaza como recluta disponible.
<b>Villaconejos.</b>	
6 Casimiro Ruiz García.....	Cambió de situacion con el soldado de la reserva Narciso Cámara Torres, el cual ingresó en caja.
<b>La Olmeda de la Cebolla.</b>	
3 Pedro Francisco Gutierrez Corral..	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, y pasó á soldado de la reserva.
<b>Pezuela de las Torres.</b>	
2 Juan Urbano Ventura y Gutierrez.	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
6 Juan Bautista Carrasco y García...	Idem id. id. id.
7 Julian Fernandez Cadenas.....	Idem id. id. id.
<b>Valdeolmos.</b>	
2 Victoriano Albañil San Juan.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
<b>Daganzo.</b>	
2 Miguel Lozano y Alguacil.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
<b>Meco.</b>	
1 Maximino Ortega y Calvo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
8 Romualdo Blanco y Moreno.....	Idem id. id. id.
<b>Paracuellos.</b>	
1 Roman Saldaña y Barranco.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
3 Vicente Velasco y Barranco.....	Idem id. id. id.
<b>Vicálvaro.</b>	
4 Julian Palacios y Gutierrez.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, y entiéndase su ingreso como soldado para la reserva.

**NÚMEROS Y NOMBRES.**

**RESULTADO.**

<b>Anchuelo.</b>	
6 Narciso Ruiz Anchuelo .....	Pendiente por enfermo.
<b>Villalvilla.</b>	
1 Félix Hueros Peña.....	Soldado definitivo.
<b>Loeches.</b>	
3 Meliton Morales y Salcedo.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
6 Tomás Gonzalez y del Toro.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
7 Julian Aragonés del Valle.....	Se revocó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
<b>Valverde.</b>	
1 Pedro Gomez Aragonés.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
<b>Villamanrique.</b>	
2 Canuto Vecino y Curruchaga.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
5 Miguel Manzanares Rodriguez.....	Idem id.
<b>Torrejon de Ardoz.</b>	
2 Hdefonso Gomez García.....	Corto de talla.
23 Gregorio Adan Renedo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, ingresó en caja como soldado para la reserva.
<b>Torres.</b>	
4 Donato Palomino y Alonso.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, ingresó en caja como soldado para la reserva.
5 Baldomero Sebastian y Serrano....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'530 milímetros.
7 Juan de la Cruz Felipe Ruiz Ropero.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
<b>Velilla de San Antonio.</b>	
3 Rafael Rivas Fernandez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
<b>REVISION.</b>	
<i>Reemplazo de 1879.</i>	
<b>La Olmeda.</b>	
3 Domingo Lozano y Acebron.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
<b>Orusco.</b>	
2 Isidoro Hernandez Abut.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
3 Apolonio Rebollo Villaverde.....	Idem id. id.
4 Enrique Moreno Rebollo.....	Idem id. id., y púdase la baja.
5 Francisco Fernandez Nieto.....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
6 Mariano Agustin Valdericeda.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
7 Santiago Mariano Colmenar.....	Idem id. id.
8 José Blas Alcon.....	Idem id. id.
<b>Villar del Olmo.</b>	
1 Felipe Monjas Martinez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
5 Domingo Moreno Alejo.....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'520 milímetros.
6 Ciriaco José Benito Garcia.....	Ingresó en caja.
7 Nicolás Moratilla y Aguilar.....	Pasa á recluta disponible.
<b>Campo-Real.</b>	
5 Paulo Pastor Ancil.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
15 Camilo Tomás Guerra y del Toro.	Pendiente.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
21 Manuel Gordo y Pablo.....	Pendiente
<b>Fuente el Saz.</b>	
1 Felipe Mingo Amato.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
2 Vicente Martin Herreros.....	Idem id. id.
<b>Valdeolmos.</b>	
1 Atanasio Merino Bedello.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
<b>Ribatejada.</b>	
1 Bernardino Garcia Peña.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
<b>Algete.</b>	
1 Gregorio Vazquez y Lopez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
2 Gabino Perez Garcia.....	Idem id. id.
3 Santiago de Castro y Berdonces...	Idem id. id.
7 Patricio Martin y Prieto.....	Idem id. id.
8 Vicente Marcos y Garcia.....	Idem id. id.
10 Gabino Prieto y Gomez.....	Idem id. id.
<b>Ajalvir.</b>	
3 Estéban Alarilla Gallego.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
<b>Daganzo.</b>	
5 Angel Moya Bueno.....	Pendiente de presentacion.
<b>Meco.</b>	
1 Mariano Merino y de Marcos.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
3 Pablo Romero y Valle.....	Idem id. id.
5 Vicente de Isidro é Hidalgo.....	Idem id. id.
<b>Chamartin.</b>	
1 Eugenio Muyo Sanz.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
3 José Fernandez Ramirez.....	Idem id. id.
6 Gumersindo Gomez Barrio.....	Idem id. id., y pidase la baja por haber ingresado el año anterior.
7 Andrés Martin Nogales.....	Pendiente de presentacion.
<b>Paracuellos.</b>	
1 Félix Rebollo y Daniel.....	Pendiente de la terminacion del expediente.
2 Ezequiel Perez y Hernandez.....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'500 milímetros.
4 Marcelino Ramos Fernandez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
5 Eusebio Alcantarilla y Zeves.....	Idem id. id.
8 Ignacio Aresté y Dominguez.....	Exceptuado de conformidad con el Ayuntamiento, soldado para la reserva.
9 Eugenio Sanchez y Sanchez.....	Idem id. id. id.
10 Santiago Gonzalez Velasco.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
11 Francisco de Marcos Ballesteros...	Pendiente.
<b>Vicálvaro.</b>	
4 Deogracias Dorado Lopez.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, soldado para la reserva.
5 Juan Diaz Arquero.....	Prófugo.
7 Pedro Rios Estéban.....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'510 milímetros.
<b>Santorcaz.</b>	
1 Andrés Diego Calleja.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
<b>Nuevo Baztan.</b>	
3 Juan Puebla Montero.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
<b>Los Santos.</b>	
2 Pio Francisco Cano y Sanabria....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
8 Luis Meco y Meco.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
10 Hilario Peñalver y Pardo.....	Ingresó en caja como recluta disponible por haber desistido de la excepcion.
11 Florentino Montero y Pozo.....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'506 milímetros.
<b>Anchuelo.</b>	
2 Meliton Herranz Hernandez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
<b>Villalvilla.</b>	
2 Jorge Roman Yebra.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
4 Víctor Cortés y Andrés.....	Idem id. id.
<b>Loeches.</b>	
1 José Marcelino Julian Uceda y Am-bite.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
3 Alejandro Martinez Herrera.....	Idem id. id.
5 Federico Agustin Aguado Herrera.	Idem id. id.
<b>Pozuelo del Rey.</b>	
2 Felipe Cuenca y Martinez.....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
3 Alfonso del Olmo y Medina.....	Pendiente de talla.
4 Julian Garcia y Martinez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
7 Manuel Roman y Bernardo.....	Idem id. id.
8 Julian Garcia y Vicente.....	Idem id. id.
<b>Mejorada.</b>	
1 Julian Ortiz y Rodriguez.....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
5 Leocadio Carralero y Adan.....	Excluido por haber fallecido.
9 Valentin Carralero y Sanchez....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
10 Celestino Julian Gonzalez Lopez..	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'500 milímetros.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
11 Santiago Ezequiel Algovia y Ruiz.	Ingresó en caja.
12 Cesáreo Varó y Blanco.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
<b>Valverde.</b>	
1 Manuel de la Plaza y del Amo....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
2 Valentin Garcia Hita.....	Pendiente.
<b>Villamanrique.</b>	
1 José Perez Acicoya.....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
3 Manuel Bonifacio Valle y Estéban.	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
4 Rogelio Perez Fernandez.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
7 Marcelino Manzanares Rodriguez.	Pendiente.
<b>Torrejon de Ardoz.</b>	
21 Manuel Práxedes y Serrano.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
24 Pedro Casas y Ramos.....	Idem id. id.
<b>Torres.</b>	
1 Martin Julian Moreno Villalba....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
4 Carlos de la Fuente y del Valle...	Pendiente de la presentacion del expediente.
7 Clemente Ruiz y Torres.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
8 Francisco Romero y Campuzano...	Pendiente de talla.
9 Pablo Roper y Peñalver.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
<b>Velilla de San Antonio.</b>	
2 Andrés Garcia Soria.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
<b>Cobeña.</b>	
1 Hipólito Baonza de la Vega.....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
<b>Valdeavero.</b>	
2 Faustino Cordobés y Borlas.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
3 Faustino Alcántara y Carrasco....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
5 Roman Sanz de la Fuente.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
11 Galo Eduvigis Ruiz Garcia.....	Idem id. id.
9 Crispulo Restituto Rubio Sanz....	Pasa á recluta disponible.
12 Julian Garcia Calvo.....	Inútil, y soldado para la reserva.
<i>Reemplazo de 1878.</i>	
<b>Cruseo.</b>	
1 Demetrio Villaverde Sanchez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
2 Estanislao Segovia Colmenar.....	Idem id. id.
4 Hermenegildo Moreno Huertas....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'520 milímetros.
5 Ramon Lopez San Andrés.....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
6 Mariano Arribas Villaverde.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion, y pidase la baja por haber ingresado en el año anterior.
<b>Pezuela de las Torres.</b>	
1 Doroteo Joaquín Bustillos Fernan-dez.....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
5 Inocente Espartosa Trapero.....	Idem id. id. id.
6 José Pareja y Bachiller.....	Idem id. id. id.
<b>Villar del Ulmo.</b>	
1 Eladio Moreno Martinez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
<b>Campo-Real.</b>	
5 Manuel Delgado del Toro.....	Pendiente.
14 Juan Delgado Vazquez.....	Idem.
<b>Fuente el Saz.</b>	
2 Silvestre Roman Lopez Martinez...	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
8 Guillermo Sanz Lopez.....	Idem id. id. id.
<b>Villamanrique.</b>	
2 Estanislao Reyeros Valiente.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
<b>Torrejon de Ardoz.</b>	
6 Eugenio Rodriguez Martinez.....	Pendiente.
10 Miguel Casas Galeote.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
11 Vicente Manuel Gomez.....	Pendiente.
<b>Torres.</b>	
5 Francisco Tomás Vacas y Peñalver.	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
6 Martin Ignacio Caballero y Teje-dor.....	Pasa á recluta disponible.
<b>Velilla de San Antonio.</b>	
1 Ventura Gilaber y Mendez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
2 Jesus Manuel Baduller.....	Idem id. id.
4 Nicolás José Fernandez Albalaejo.	Idem id. id.
7 Francisco Gilaber Sevania.....	Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<b>Camarma.</b>	
1 Juan Gismero Gonzalez.....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'525 milímetros.
3 Francisco Navarro Calvo.....	Excluido por haber fallecido.
6 Sandalio Ramon Iruela.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
<b>Algete.</b>	
3 Tomás Prieto y Perez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
<b>Ajalvir.</b>	
3 Estanislao Orche Salazar.....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
7 Gregorio Ballesteros Martin.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
8 Justo Bravo Lopez.....	Idem id. id.
<b>Meco.</b>	
6 Estéban Alonso Perez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
<b>Vicálvaro.</b>	
5 Miguel Adual Bontauval.....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'510 milímetros.
12 Benigno Valentin Garcia del Rio..	Prófugo.
<b>Villanueva del Pardillo.</b>	
1 Polonio Aldava y Palomo.....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'510 milímetros.
<b>Santorcaz.</b>	
3 Calixto Doñoro y Doñoro.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
<b>Loeches.</b>	
1 Andrés Alonso San José.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
2 Trifon Montero é Izquierdo.....	Idem id. id.
3 Lope Bernardino y Martinez.....	Idem id. id.
7 Salustiano Perez del Valle.....	Idem id. id.
<b>Pozuelo del Rey.</b>	
1 Eduardo Sanz y Sanz.....	Ingresó en caja con recurso pendiente para el dia 30.
2 Eusebio Manuel Perez y Martinez.	Idem id. por haber desaparecido la excepcion.
<b>Mejorada.</b>	
2 Felipe Roda y Martinez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
4 José Alarcon Mambrona.....	Idem id. id.
<i>Reemplazo de 1877.</i>	
<b>Orusco.</b>	
1 Mariano Lopez Ventura.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
2 Lucas Eduvigis Jimenez.....	Idem id. id. id.
3 Fernando Lara Lopez.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 88 de la ley.
7 Cirilo Isabelo Moreno Gonzalez...	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
9 Guillermo Manuel Redondo Martinez.....	Idem id. id. id.
<b>Pezuela de las Torres.</b>	
2 Meliton Martinez y Machon.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
7 Claudio Fernandez y Castillo.....	Idem id. id. id.
14 Juan del Olmo y Gállego.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
<b>Campo Real.</b>	
1 Juan de la Cruz Bernabé.....	Pendiente de presentacion.
2 Braulio Uceda Garcia.....	Idem id.
5 Julian Martinez Pastor.....	Idem id.
7 Eladio Llanos Delgado.....	Pendiente de presentacion.
12 Camilo de la Vega y Benito.....	Idem id.
17 Ambrosio Torresano y Llorente..	Idem id.
20 Ramon Llanos Paredes.....	Idem id.
21 Ciriaco del Toro y Bernabé.....	Idem id.
<b>Ribatejada.</b>	
2 Pedro Andrés Velasco.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
<b>Algete.</b>	
3 Félix Lopez Elvira.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
<b>Daganzo.</b>	
3 Pedro Castro Paredes.....	Pendiente de talla.
4 Eugenio Fuentes Moreno.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
<b>Meco.</b>	
4 Candelas Eustasio Rodriguez Bernal.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<b>Vicálvaro.</b>	
4 Eusebio Galvez Carnicero.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
<b>Santorcaz.</b>	
1 Quiterio Sanchez Plaza.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 88.
3 Juan Bautista Hierro.....	Pendiente de presentacion.
<b>Nuevo Baztan.</b>	
1 Julian Pueblo y Huerta.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
<b>Los Santos de la Humosa.</b>	
2 Casto Secundino Juarranz y Roa..	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
7 Fulgencio Martinez y Martinez...	Pendiente de presentacion.
<b>Pozuelo del Rey.</b>	
3 Cecilio Cuenca y de las Heras.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
4 Rogelio Siseta y Barbacid.....	Idem id. id. id.
7 Tomás Hurtado y Bernabé.....	Pendiente de talla.
8 Félix Martinez y Olmo.....	Idem de presentacion.
<b>Mejorada.</b>	
5 Lucas Vellon y Capa.....	Excluido por haber fallecido.
<b>Villamanrique.</b>	
2 Tomás de la Cruz Martinez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
<b>Torrejon de Ardoz.</b>	
6 Balbino del Coso y Garcia.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
<b>Cobeña.</b>	
1 Félix Gonzalez Garcia.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
<b>Camarma.</b>	
3 Julian Amigo Belinchon.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
<b>QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.</b>	
<b>Oviedo.—Mieldes.</b>	
Rafael del Tronco Arnaldo.....	Ingresó en caja.
<b>Idem.—Vega-Rivadeo.</b>	
Modesto Bermudez y Rodriguez.....	Ingresó en caja.
<b>Lugo.—Cancio.</b>	
Pedro Nogueiro Fernandez.....	Ingresó en caja.
<b>Idem.—Queirogal.</b>	
Manuel Perez Prieto.....	Ingresó en caja.
<b>Leon.—Valdeluqueros.</b>	
Mamés Fernandez Garcia.....	Ingresó en caja.
<b>Logroño.—Tovia.</b>	
Marcial Alonso Armas.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
<b>Búrgos.—Quintanilla de Sobresierra.</b>	
Juan Gonzalez Lema.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
<b>Valladolid.</b>	
Leonardo Castellanos y Navarro.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
<b>Cuenca.—Belinchon.</b>	
Angel Ledesma Matamoros.....	Corto de talla.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.= El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.= El Secretario, Camilo Pozzi.

## Administración económica.

## INTERVENCIÓN.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 25 del mes de Mayo de 1880, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relación á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cént.
D. Gumersindo Retejo.....	Madrid.....	Rústica.....	Algete.....	Clero.....	25'13
D. Mariano Manzano.....	Idem.....	Idem.....	Rozas.....	Estado.....	72'40
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	50
D. Severiano Sainz.....	Idem.....	Idem.....	Madrid.....	Clero.....	791'50
D. Jacinto Alvarez.....	Moraleja.....	Idem.....	Moraleja.....	Idem.....	16'50
D. Juan Godínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12'50
D. Fausto Escobar.....	Fuenlabrada.....	Idem.....	Fuenlabrada.....	Idem.....	8'88
D. Laureano Gallego.....	Rozas.....	Idem.....	Rozas.....	Propios.....	158'10
D. Gregorio Sauguillo.....	Getafe.....	Idem.....	Moraleja.....	Idem.....	40

Madrid 17 de Mayo de 1880.—El Jefe de la Administración económica, Antonio Laá.

## Ayuntamientos.

## Alpedrete.

Por dimisión del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa, dotada con el sueldo anual de 730 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán las solicitudes documentadas al Sr. Alcalde Presidente de esta corporación en el término de 15 días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue á noticia de quien pueda interesarle.

Alpedrete 9 de Mayo de 1880.—El Alcalde, Feliciano Lázaro.

## Providencias judiciales.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

## Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se ha mandado, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 955 de la ley de Enjuiciamiento civil, se publique por medio de edictos en los periódicos oficiales de esta Corte el requerimiento hecho por medio de cédula á D. Ernesto García Ladevese, cuyo actual domicilio no es conocido, pero que lo tuvo últimamente en la calle de la Cruz, núm. 18 y 20, cuarto segundo, á fin de que pague 737 pesetas, importe de las costas, con más las posteriores, en que ha sido condenado por la Superioridad en autos que ha seguido con D. Diego Bull sobre cumplimiento de un contrato.

Madrid 17 de Mayo de 1880.—V.º B.º=El Juez, Sebastian Carrasco.—El Escribano, Antolin Murga. 134

## Buenavista.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia interino del distrito de Buenavista de esta capital, y refrendada por el infrascrito, en los autos ejecutivos que sigue el Marqués de San Eduardo con Doña Jesusa Coya sobre pago de pesetas, se sacan á pública subasta diferentes bienes muebles, tasados en la cantidad de 17.630 rs., para cuyo acto se ha señalado el día 12 de Junio próximo, y hora de las dos de su tarde, en los estrados de dicho Juzgado; advirtiéndose que dichos bienes se encuentran de manifiesto en el cuarto segundo de la casa núm. 14 de la calle de la Bolsa de esta Corte, como así bien los autos indicados

en la Escribanía del actuario, calle de la Farmacia, núm. 7, piso principal derecha.

Madrid 17 de Mayo de 1880.—V.º B.º=El Juez de primera instancia interino, José Corona.—Por mandado de su señoría, Lorenzo Sancho. 135

## Hospicio.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, dictada en los autos de testamentaría de D. Pedro Moret, se convoca á junta general á todos los acreedores é interesados en la misma para tratar de ciertas cuestiones á ellos referentes; habiéndose señalado para que tenga lugar dicho acto el día 16 de Junio próximo, á la una de la tarde, en la sala de audiencia de dicho Juzgado.

Y á fin de que llegue á noticia de los acreedores, cuyos actuales domicilios se ignoran, se les cita por medio del presente para que concurran por sí ó por medio de apoderado en forma al mencionado acto.

Madrid 16 de Abril 1880.—V.º B.º=El Escribano, Francisco de Lanzas. 137

## Hospital.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte se cita y llama á Amaranito del Barrio, que se dice haber vivido en la calle de Bordadores, núm. 9, cuarto segundo interior, para que en el término de ocho días comparezca en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda, sitos en el piso principal del Palacio de Justicia, á prestar declaración en causa criminal por delito de hurto; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de Abril de 1880.—El Escribano, Antonio Burruezo.

## Alcalá de Henares.

D. Gregorio Vieito de Hoyos, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber que por D. José Caballero Roda, vecino de la villa de Torrejon de Ardoz, con fecha 9 del actual se presentó en este Juzgado y por la Escribanía del actuario un interdicto de adquirir, solicitando la posesión del patronato de Nuestra Señora de las Virtudes y Consolación y San Sebastian, consistente en una capilla ó ermita y hospital accesorio á la misma, que radica en dicha villa de Torrejon, calle del Hospital Pesquera, núm. 2, que linda por su frente, derecha y espalda con corraliza de los herederos de D. Narciso Lopez, y por la izquierda la referida calle del Hospital. En vista de los documentos presentados recayó el auto que dice así:

«Auto.—Juez Sr. Vieito.—Alcalá de Henares 10 de Abril de 1880.—Por presen-

tado con los documentos que se mencionan; y resultando que los títulos que se presentan son suficientes para adquirir la posesión con arreglo á derecho, mediante constar la adquisición por esta parte de los bienes que se refieren, cuya posesión se pide, désele sin perjuicio de tercero, para lo cual se da concesión al Juez municipal de Torrejon de Ardoz, á quien se dirija el oportuno despacho, haciéndose á los inquilinos, si los hubiere, las intimaciones de que reconozcan al nuevo poseedor; y hecho dése cuenta. Lo manda y firma su señoría; doy fe.—Gregorio Vieito.—Gregorio Azaña.»

En virtud del auto copiado tuvo lugar el acto de posesión en 14 del corriente mes, y presentadas las diligencias en este Juzgado, ha recaído á instancia de dicho D. José Caballero Roda la providencia siguiente:

«Providencia.—Juez Sr. Vieito.—Alcalá de Henares 27 de Abril de 1880.—Por presentado, uniéndose á los autos de su referencia; proveyendo al otro del anterior escrito, publíquese el auto de 10 del actual por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de esta ciudad y villa de Torrejon, insertándose un ejemplar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que el que se crea con derecho á la posesión del patronato de Nuestra Señora de las Virtudes y Consolación y San Sebastian, consistente en una capilla ó ermita y hospital accesorio á la misma, que radican en la villa de Torrejon de Ardoz, formule su oposición dentro del término de 60 días siguientes á la publicación de esta providencia, librándose las comunicaciones y órdenes necesarias. Lo mandó y rubrica su señoría; doy fe.—Hay una rúbrica.—Gregorio Azaña.»

Y con el fin acordado en dicha última providencia, se pone el presente en Alcalá de Henares á 27 de Abril de 1880.—Gregorio Vieito.—El actuario, Gregorio Azaña 146—P.

## JUZGADOS MUNICIPALES.

## Centenotos.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal de esta villa, se sacan á pública subasta por término de 20 días y por segunda vez y para hacer pago á Don Manuel María Parras, Procurador del Juzgado de primera instancia de San Martín de Valdeiglesias, y en representación de D. Pío Cervantes y D. Pedro Gonzalez, vecinos de Madrid, de lo que la adeudan Pedro Gil y Vicente Diaz, vecinos de esta villa, mancomunadamente, los bienes que han sido retasados y son los siguientes:

Bienes de Pedro Gil.

Un burro pelicano, de 8 á 10 años de

edad, de cinco y media cuartas de alzada; retasado en 27 pesetas.

Una viña al sitio de la Ladera, de este término, con 2.000 cepas y algun terreno sin poner: linda al Saliente con otra viña de Marcelino Fernandez; Mediodía otra de Jacinto Jimenez; Poniente, otra viña de Angel Clemente, y Norte otra de Juan Paz; retasado en 117 pesetas.

Un cercado al sitio Huerta de los Morales, de haber una fanega de cebada en sembradura: linda Saliente con otra parte de Rafael Cano; Mediodía tierras de Leon Ferosel; Poniente con huerta de los Morales, y Norte con tierras de D. Mariano Diaz Corralejo; retasado en 70 pesetas.

Quince libras de cerro en ovillos, y cinco y cuarteron de estopa en ovillos, retasados en 21 pesetas.

## Bienes de Vicente Diaz.

Un burro, pelo negro, de cinco y media cuartas de alzada, de cinco años de edad, retasado en 34 pesetas.

Una mitad de herren al sitio de la Gaznata, de este término, de haber cinco cuartillas de cebada: linda al Saliente con otra mitad de Juan Castro; Mediodía con cercado de los herederos de Sebastiana Santiago; Poniente cercado de Julian Parro, y Norte Calleja pública; retasada en 110 pesetas.

Una viña al sitio de la Alberca, con 2.200 cepas, 16 pies de olivo y 12 higueras: linda Saliente otra de Juan Clemente; Mediodía otra de Ventura Alburquerque; Poniente camino público de Cadalso, y Norte viña de Gervasio Clemente; retasada en 417 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 31 del que rige, y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la retasa.

Cenicientos 11 de Mayo de 1880.—V.º B.º=El Juez municipal, Eugenio Diaz Corralejo.—El Secretario, Ignacio Ordoñez.

## Tribunal de oposiciones

á la cátedra de Hidráulica y construcciones agrícolas, vacante en la Escuela de Agricultura.

El día 22 del corriente mes de Mayo, á las tres de la tarde, se presentará en el Conservatorio de Artes, sito en el Ministerio de Fomento, D. José de Arce y Jurado, único aspirante á la indicada cátedra, para verificar el primer ejercicio, con arreglo al párrafo primero del artículo 18 del reglamento.

Madrid 17 de Mayo de 1880.—El Secretario del Tribunal, Vicente Garcini.